



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Sucesión
Radicación:	731244089001- 2016-00246-00.
Demandante:	Marco Aurelio Rivera González y Otro
Causante:	Benedicta Pineda y Otro

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que se ha presentado el trabajo de partición dentro del presente asunto, por parte del Doctor ANDRÉS FELIPE PARRA SIERRA, visible a folios 96 al 102 del expediente, **CORRASE** traslado del mismo a los interesados por el término de cinco (5) días, para los fines establecidos en el numeral 1° del artículo 509 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ